



NOMBRE (1)	TRAMITE (2)	SERVICIO	X
------------	-------------	----------	---

Casa de Cultura, Dirección de Educación y Cultura

DESCRIPCIÓN (3)

Se encarga de promover y difundir actividades culturales, artísticas y educativas dentro del municipio.

FUNDAMENTO LEGAL (4)

Ley general de cultura y derechos culturales publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Junio de 2017.

Artículo 3° de la Ley general de cultura y derechos culturales define a las manifestaciones culturales como elementos materiales e inmateriales que identifican a los grupos, pueblos y comunidades.

Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, éste artículo establece que la ley debe promover y proteger el desarrollo de la cultura, las lenguas, las costumbres, los usos, los recursos y las formas de organización social.

Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza el derecho a la libertad de expresión.

DOCUMENTO A OBTENER (5)	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER (6)	N/A
-------------------------	-----	--------------------------------------	-----

¿SE REALIZA EN LÍNEA? (7)	S I x	N O	DIRECCIÓN WEB	N/A
---------------------------	-------------	--------	------------------	-----

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE (8)

Cuando una persona o institución esté interesada en utilizar las instalaciones para eventos culturales

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA (9)

Corroborar que la solicitud concuerde con el evento a realizar.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS
El país de todos

(10) REQUISITOS	(11) ORIGIN AL Anotar SI o NO	(12) COPIAS anotar con numero	(13) FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentar solicitud de uso de las instalaciones. 2. Identificación Oficial Vigente.	SI SI	1 1	Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, éste artículo establece que la ley debe promover y proteger el desarrollo de la cultura, las lenguas, las costumbres, los usos, los recursos y las formas de organización social.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Presentar solicitud de la dependencia con sello de la misma	Si	1	Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, éste artículo establece que la ley debe promover y proteger el desarrollo de la cultura, las lenguas, las costumbres, los usos, los recursos y las formas de organización social.
(14) PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Debe de traer el documento a las autoridades encargadas del despacho o de las instalaciones de casa de cultura.		
(15) PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil		
(16) COSTO	Gratuito	N/A	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

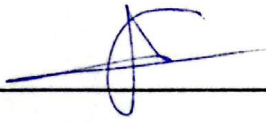



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

(17) FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
(18) DONDE PODRÁ PAGARSE	N/A							
(19) OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
20) CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando las instalaciones no sean utilizadas para eventos culturales o educativos - Se otorgará permiso cuando esté sustentado el uso de las instalaciones 							
(21) APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							
(21) DEPENDENCIA U ORGANISMO					(22) UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
H. Ayuntamiento de Villa de Allende					Dirección de Educación y Cultura			
(23) TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Jorge Acevedo Segundo							
(24) DOMICILIO	C A L L E:	Hidalgo					NO. INT. Y EXT.:	100
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO	Villa de Allende			
C.P.	51000	HORARIO Y DIAS DE ATENCION (25)	De Lunes a Viernes de 9am a 5pm.					
LADA	TELEFONOS (26)		EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO (27)			
726	2690174							
726	2690225							
726	2690003							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)								
OFICINA	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A							
DOMICILIO	C A L L E:	N/A					NO. INT. Y EXT.:	



COLONIA:		N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	N/A		
LADA	TELEFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL(29)					
PREGUNTA FRECUENTE 1 (30)		¿Tienen algún portal en internet?			
RESPUESTA:		Por el momento solo tenemos atención presencial.			
PREGUNTA FRECUENTE 2 (31)		¿En qué teléfono se puede contactar con la casa de cultura?			
RESPUESTA:		En los teléfonos 726 2690174.			
PREGUNTA FRECUENTE 3 (32)		¿Los talleres tienen que ser presenciales?			
RESPUESTA:		Sí, los talleres deben ser tomados dentro de las instalaciones..			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(33)					
N/A					

(34)ELABORÓ:	(35)VISTO BUENO:	(36)FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		28/01/2025
Serafin Rodolfo Morón Plata	Jorge Acevedo Segundo	